



Sistema Descentralizado Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras 3050 (2)

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Del 01 al 31 de agosto de 2024 (4)

Introducción (5): El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros.

Panorama Económico (6): En el Presupuesto de Egresos para el año 2024, le fueron aprobados \$9,764,883.00

Autorización e Historia (7): El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras fue creado mediante un decreto numero 10 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico el día 16 de julio de 1985, definiendose sus objetivos de asistencia social y beneficio colectivo.

El Sistema tiene para ello su domicilio en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras y ejerce en este territorio del Estado de MEXico, a traves de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a traves de programas acordes y congruentes a la realidad.

Organización y Objeto Social (8): El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, está integrado de la siguiente manera:

Organs Centrales: Como lo señala el artículo 11 de Decreto por el que se crea EL Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, las autoridades del Sistema son:

- I. La Junta de Gobierno
- II. La Presidencia; y
- III. La Direccion.

Para el cumplimiento de su Objeto Social, cuenta con la siguientes atribuciones:

- Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas Basicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Mexico, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- Promover los mínimos de bienestar social y el Desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social a menores senectos y discapacitados carentes de recursos economicos, así como la familia para su integración y bienestar;
- Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono , de secnescentes y de discapacitados sin recursos;
- Prestar servicios Jurídicos y de orientación social a menores, senectos y discapacitados carentes de recursos economicos, así como la familia para su integración y bienestar;
- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y lo que lleve a cabo el DIF Estatal, a traves de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtencion de bienestar social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9): Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas (10): A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", emitida por el CINIF. Dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se requiere que en la elaboración y presentación de los Estados Financieros se incluya el Estado de Flujos de Efectivo.El Estado de Flujos de Efectivo revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, presentando los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo e inversiones.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)

Reporte Analítico del Activo (12): La depreciación del ejercicio se registra afectando la cuenta de gastos por Depreciación en el estado de actividades. La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13): El Sistema Municipal DIF no cuenta con Fideicomisos

Reporte de la Recaudación (14): Los ingresos recaudados al 31 de agosto de 2024 por tipo de recurso fue el siguiente: Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15): El DIF Municipal al 31 de agosto de 2024 no tiene contratada deuda con ningún Organismo Público o Privado, el pasivo circulante a dicha fecha corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar y a los compromisos asumidos al cierre del ejercicio.

Calificaciones Otorgadas (16): al cierre de agosto 2024 no se realizó transacciones sujetas a calificación crediticia.

Proceso de Mejora (17): El DIF durante el mes de agosto de 2024 realizó las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados en materia de control interno institucional: Ante el Junta de Gobierno actualmente no cuenta con riesgos institucionales importantes.

Información por Segmentos (18): no se emite información financiera por segmentos

Eventos Posteriores al Cierre (19): No existen hechos posteriores al 31 de agosto de 2024 que afecten económicamente los estados financieros del DIF y que se conocieran al cierre del ejercicio.

Partes Relacionadas (20): El Sistema Municipal DIF no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21): La Tesorería conjuntamente con la Direccion General de este Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad y sus notas forman parte de los estados financieros, los cuales fueron autorizados por los funcionarios que firman al calce de los mismas y de conformidad con las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Tesorero(a) Municipal

T.C.F. ANTONIA CERROS ESTRADA



TESORERÍA



Sistema Descentralizado Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras 3050 (2)
2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Del 01 al 31 de agosto de 2024 (4)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores: S/I

Emisión de Obligaciones: S/I

Avales y Garantías: S/I

Juicios: S/I

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: S/I

Bienes en Concesión y en Comodato: S/I

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: 9,764,883

Cuentas de Egresos: 9,764,883

Tesorero(a) Municipal

T.C.F. ANTONIA CERROS ESTRADA



TESORERÍA



Sistema Descentralizado Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras 3050 (2)
2.1 Notas de Desglose (3)
Del 01 al 31 de agosto de 2024 (4)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5) Las captaciones del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras son principalmente, por los subsidios del Ayuntamiento entregados a través del sistema de banca electrónica en cuenta específica. El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2024 es de \$ 630,522.74

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6) Se estima recaudar por cuentas por cobrar a corto plazo y/o Deudores Diversos la cantidad de \$0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7) El Sistema Municipal DIF no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación

Inversiones Financieras (8) El Sistema Municipal DIF al 31 de agosto 2024 no cuenta con Inversiones

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9) Las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles son bienes propiedad del DIF Municipal, cuyo propósito es utilizarlos en la realización de las operaciones para el cumplimiento de su objeto social, estos activos están integrados por Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Equipo de Transporte, Equipo de Comunicación, los cuales se valúan a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado debido a que el régimen fiscal de este Organismo es de persona moral no contribuyente del Impuesto.

Estimaciones y Deterioros (10) El DIF Municipal no cuenta con Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos (11) No cuenta con Otros Activos

PASIVO (12)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13) Los ingresos por transferencias del Ayuntamiento destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otros Gastos) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el ejercicio en que se reciben.

Gastos y Otras Pérdidas (14) 0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro): 404,306.51

Resultado de ejercicios anteriores: 1,220,998.31

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

Efectivo Bancos Tesorería: 630,522.74

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

No se presentan variaciones relevantes ya que en el mes no se registraron ingresos y egresos

Tesorero(a) Municipal

T.C.F. ANTONIA CERROS ESTRADA



TESORERÍA